

# A U T E N T I F I C A C I O N

- - - En la Ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 21:00 veintiún horas del día 18 dieciocho de julio del año 2021, dos mil veintiuno, el suscrito Licenciado en Derecho HUGO FERNANDO ÁVILA YESCAS, Agente del Ministerio Público de Carpetas de Investigación de la Fiscalía Regional de Uruapan, Michoacán, autentifico y hago constar, que las presentes copias fotostáticas constantes en 15 fojas útiles sólo por anverso, son fieles reproducción que el suscrito tiene a la vista que obran dentro de la carpeta único de caso 1004202124179, levantándose la presente actuación para su legal y debida constancia. - - - - -

Número Único de Caso:	1004 2021 24 9
Número de Expediente:	URU/102/037-1/202

### ACTA DE RECONOCIMIENTO DE CADÁVER

En la Ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 23:20 veintidós horas con veinte minutos de día de hoy 23 veintitrés de junio del año 2021, dos mil veintiuno, se presenta ante el suscrito Licenciado en Derecho HUGO FERNANDO ÁVILA VÉLEZ, Agente del Ministerio Público Investigador de la Unidad de Investigación de Homicidio mesa los de la Fiscalía Regional de Uruapan, Michoacán, quien dijo responder el nombre de ROSA ANGELICA GARCÍA GUILLEN, a quien de conformidad a las facultades que confieren los artículos 21 constitucional, 212, 213, 214 y especialmente el numeral 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece: "Obligación de suministrar información. Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables." quien, enterado de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 360 del mismo Código, proporciona la siguiente información:

#### 1.- GENERALES DEL ENTREVISTADO.

NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	EDAD
ROSA ANGELICA	GARCÍA	GUILLEN	29
GRADO DE ESTUDIOS	OCCUPACIÓN	ESTADO CIVIL	
SECUNDARIA	COMERCIANTE	UNIÓN LIBRE	
DOCUMENTOS CON QUE SE IDENTIFICA	TIPO	FOLIO Y/O NÚMERO	
	INE	2190091138661	

#### 2.- LUGAR DE NACIMIENTO

PAÍS	ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD Y/O LOCALIDAD
MÉXICO	MICHOACÁN	URUAPAN	URUAPAN, MICHOACÁN

#### 3.- DATOS DE LOCALIZACIÓN.

DOMICILIO ACTUAL	CALLE	NÚMERO	COLONIA	CIUDAD
	TERCERA PRIVADA DE PELAGIO RODRÍGUEZ	24	BUENOS AIRES	URUAPAN, MICHOACÁN
TELÉFONOS	PARTICULAR	CELULAR	LABORAL	OTRO
		452-154-84-08		
correo electrónico		SIN CORREO		

Sin más generales personales que agregar, MANIFIESTA:

#### NARRACIÓN DE HECHOS.

"...Comparezco ante esta Representación Social, para manifestar que reconozco plenamente, sin temor a equivocarme, el cadáver de la persona del sexo MASCULINO que en vida respondiera al nombre de JOSÉ GARCÍA ZEPEDA, mismo que tuve a la vista en el interior del Semefo de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, quien reconozco por ser mi PADRE, como lo demuestro

con mi acta de nacimiento, así mismo con curp de ambos y mi identificación personal del INE quien al momento de su muerte contaba con una edad de 59 cincuenta y nueve años de edad, por haber nacido el día 23 veintiocho de marzo del año 1922 mil novecientos sesenta y dos, todo conocido como EL KARMA, mi padre tuvo 5 hijos de nombres José Maximino, María Dolores, Hugo Alberto, Rosa Angelica, Guadalupe Esmeralda de apellidos García Guillen, los cuales procreo mi madre de nombre Josefina Guillen Pérez, mi padre **JOSÉ** era originario de Purachó Michoacán y vecino de esta ciudad, tenía su domicilio en el mismo domicilio donde vivo ya que mis padres y yo vivimos en la misma casa, si sabía leer y escribir por haber cursado hasta el nivel Primaria, si era adicto a la droga desconociendo que droga, no ingería bebidas embriagantes, SI fumaba tabaco común, NO padecía ninguna enfermedad crónica o incurable, NO practicaba deporte, mi padre nunca perteneció a grupo de delincuencia organizada, y en relación a los hechos en que perdió la vida mi padre **José**, es que el día viernes 18 de junio del año en curso, aproximadamente a las 08:00 yo iba de salida de mi casa me dirigía a mi negocio venta de verduras en la esquina de la tercera privada Pelagio Rodríguez, cuando veo a mi madre y ella me comentó que mi papá no había llegado a dormir, que en la tarde del jueves aproximadamente a las 16:30 horas mi madre venia llegando de su trabajo en un taxi a la casa, ella trabaja haciendo limpieza en una casa en constitución, en ese momento ir en el taxi subiendo a la casa vio que venía caminando mi padre en dirección a la calzada Benito Juárez, fue todo lo que me comentó y yo le dije no te preocupes al rato llega y yo estaba en mi puesto esperando a que el llegara, pero no llego en todo el día y noche, al día siguiente nos juntamos mis hermanos y mi madre preguntándonos que pasaría con mi padre que no llegaba y fue que una de mis hermanas de nombre Guadalupe quedo en que iba a venir a estas oficinas a reportar la desaparición de mi padre, pero en el transcurso del día se le puso malo su menor hija y ya no pudo ir y todos en la familia teníamos la esperanza de que llegara, pero el día de hoy 23 de junio del año en curso aproximadamente a las 16:00 horas, me marco mi vecina de nombre **YRENE**, que qué vestimenta traía mi papá ya que habían encontrado otro cuerpo aparte del de su hija Sofía y yo le comente, que playera amarilla, pantalón azul de mezclilla, tenis azules, tez moreno claro, pelo corto y negro, la cual me informó que tenía que acudir a estas oficinas a verificar si se trataba del cuerpo de mi padre que al acudir a estas instalaciones y preguntar es que personal de esta Fiscalía me traslado al área de semefo, que al ingresar es que veo una plancha metálica y sobre ella un cuerpo inerte al observar es que identifico sin temor a equivocarme el cuerpo de mi padre **JOSÉ GARCÍA ZEPEDA** la cual solicito me sea entregado el cuerpo para darle cristiana sepultura, de lo anterior es mi deseo que esta entrevista sea tomada como

denuncia, cabe mencionar que desconozco por que hayan privado de la vida a mi padre, siendo todo lo que deseo manifestar al respecto.

DOCUMENTOS QUE SE ANEXA

Nº	DETALLE	TIPO DE DOCUMENTOS	FECHA
1	COPIA DEL ACTA DE HACIENDA	ENFOQUE ACUSATIVO	
2	COPIA DEL CURP DEL OCULTO		
3	CURP DEL COMPARTECIENTE		
4	COPIA DEL CURP COMPARTECIENTE		
5	COPIA DEL LINE DEL COMPARTECIENTE		
6			

ANEXAMENTE  
SE UNEN AL PROVOCADO, POR EL FISCAL  
EL ACTA DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA  
REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACAN.  
EN LA FISCALIA  
FEDERATIVO AVILA Y VILLAS  
EN APROXIMADAMENTE, ANDRÉS RODRÍGUEZ  
PAPADES

R A 66.  
ANGELICA GARCIA  
GUILLEN.  
TESTIGO

Jefatura Administrativa: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.  
Enviado a: COORDINACIÓN JEFERÍA DE SERVICIOS PERICIALES.  
Oficina: LABORATORIO DE JIMÉNEZ FORENSE.  
Nro. de Oficio: SP 1889/2021-0  
Expediente: 100420212417  
Asunto: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE.

Uruapan, Michoacán; a 29 de junio del 2021.

C. LIC. HUGO FERNANDO AVILA YESCAS  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
UNIDAD DE HOMICIDIOS DE LA FISCALÍA REGIONAL  
DE URUAPAN, MICHOACÁN  
PRESENTE

La suscrita Perito Químico adscrita al Área de Química y Genética Forense, de esta Fiscalía Regional de Uruapan, en atención a su oficio de petición con fecha 23 de junio del 2021, con N.U.C. 1004202124179, me permite emitir el siguiente:

#### D I C T A M E N

Se realiza estudio químico- Toxicológico en muestra de tejido hepático, con el objeto de identificar y en su caso cuantificar la presencia de alcohol, en la muestra perteneciente al **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO “B”**, la cual fue obtenida mediante necropsia médica legal, en fecha 23 de junio del año en curso, por el Perito Médico Forense Martha de la Salud Trinidad Calderón, a las 22:10 horas en el Servicio Médico Forense, la cual me fue proporcionado mediante Registro de Cadena de Custodia en la Unidad de Preservación y Manejo de Evidencias de esta Fiscalía con el Folio de ingreso a Bodega de Evidencia URU21-2222.

#### TÉCNICAS EMPLEADAS:

##### I.- IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ALCOHOL:

MICRODIFUSIÓN EN CÁMARA DE CONWAY Y ESPECTROFOTOMETRÍA DE LUZ VISIBLE.

RESULTADO: N E G A T I V O

Por lo antes expuesto y como resultado del estudio realizado, se formula la siguiente:

#### C O N C L U S I Ó N:

ÚNICA: NO se identificó la presencia de **ALCOHOL**, en la muestra de tejido hepático analizado, motivo del presente dictamen, perteneciente al **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO “B”**

  
MICHIGAN  
Q.F.B. GUADALUPE YAZMIN ORTIZ MUÑOZ  
Perito Químico/S0581, Fiscalía Regional Uruapan.

Acta Oficial de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.  
LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE.  
SP 189/2021-Q.  
1004202124179  
SOLICITANTE EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE

Uruapan, Michoacán; a 29 de junio del 2021.

C. LIC. HUGO FERNANDO AVILA Y ESCAS  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
UNIDAD DE HOMICIDIOS DE LA FISCALIA REGIONAL  
DE URUAPAN, MICHOACÁN  
PRESENTE

La suscrita Perito Químico adscrita al Área de Química y Genética Forense, de esta Fiscalía Regional de Uruapan, en atención a su oficio de petición con fecha 23 de junio del 2021, con N.U.C. 1004202124179, me permite emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

Se realizó estudio Químico correspondiente, con el objeto de identificar la presencia de Plomo y Bario, metales integrantes de los cartuchos; en las muestras pertenecientes al **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO "B"**, obtenidas por la suscripta de la mano derecha (15:10 horas), y de la mano izquierda (15:12 horas); en fecha 23 de junio del año en curso, que se encontraba dentro de una zanja en el Cerro de la Cruz, Uruapan, Michoacán con coordenadas 19°26'20.8" N 102° 03' 43.2" W.

#### TÉCNICAS EMPLEADAS:

I.- TOMA DE MUESTRA DE LAS MANOS DERECHA E IZQUIERDA, de las 2/5 partes externas de las regiones palmar y dorsal.

#### II.- IDENTIFICACIÓN DE PLOMO Y BARIO:

##### A) PRUEBA DEL RODIZONATO DE SODIO.

RESULTADO: NEGATIVO. Para mano Derecha.

RESULTADO: NEGATIVO. Para mano Izquierda

Por lo antes expuesto y como resultado del estudio realizado se formula la siguiente:

#### CONCLUSIÓN:

ÚNICA: NO se identificó la presencia de PLOMO y BARIO en la zona más frecuentes de maculación de la mano DERECHA e IZQUIERDA, del **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO "B"**.

ATENTAMENTE

Q.F.B GUADALUPE YAZMIN ORTIZ MUÑOZ  
Perito Químico S0581, Fiscalía Regional Uruapan



Unidad Administrativa	EL CALÍFICO GENERAL DEL ESTADO.
Perito/a	ORDENACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PESQUEROS
Oficina	LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE.
Nro. Oficio	SG 1890/2021-Q.
Fecha	1004202124179
Asunto.	SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE

Uruapan, Michoacán; a 29 de junio del 2021.

**C. LIC. HUGO FERNANDO AVILA YESCAS  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
UNIDAD DE HOMICIDIOS DE LA FISCALIA REGIONAL  
DE URUAPAN, MICHoACÁN  
PRESENTE**

La suscrita Perito Químico adscrita al Área de Química y Genética Forense, de esta Fiscalía Regional de Uruapan, en atención a su oficio de petición con fecha 23 de junio del 2021, con N.U.C. 1004202124179, me permite emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

Se realiza estudio químico- Toxicológico en muestra de tejido hepático, con el objeto de identificar y en su caso cuantificar la presencia de alcohol, en la muestra perteneciente al **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO "B"**, la cual fue obtenida mediante necropsia médica legal, en fecha 23 de junio del año en curso, por el Perito Médico Forense Martha de la Salud Trinidad Calderón, a las 22:10 horas en el Servicio Médico Forense, la cual me fue proporcionado mediante Registro de Cadena de Custodia en la Unidad de Preservación y Manejo de Evidencias de esta Fiscalía con el Folio de ingreso a Bodega de Evidencia URU21-2222.

#### TÉCNICAS EMPLEADAS:

I.- EXTRACCIÓN DIRECTA DE LA MUESTRA CON SOLVENTES ORGÁNICOS.

II.- CROMATOGRAFÍA EN CAPA FINA.

1. - Cromatografía en capa fina, para identificar los principios activos de la Marihuana.

Sistema de solventes. - Tolueno: Cloroformo (30:70)  
Revelador: Azul Rápido B al 1% fase alcalina.

RESULTADO: **NEGATIVO.**

2. - Cromatografía en capa fina para identificar sustancias psicotrópicas derivadas de las Anfetaminas.

Sistema de solventes. - Hidróxido de amonio: Metanol (1.5:100)  
Revelador: Solución acidificada de Permanganato de Potasio.

RESULTADO: **NEGATIVO.**

3. - Cromatografía en capa fina para identificar sustancias estupefacientes derivadas de la Cocaína.

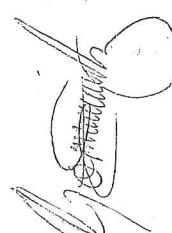
Sistema de solventes. - Hidróxido de amonio: Metanol (1.5:100)  
Revelador: Dragendorff Spray.

RESULTADO: **NEGATIVO.**

4. - Cromatografía en capa fina para identificar sustancias estupefacientes derivadas de Opiáceos.

Sistema de solventes. - Cloroformo: Metanol (90:100)  
Revelador: Marquís.

RESULTADO: **NEGATIVO.**



Unidad Administrativa	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Oficina	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
Otros	LABORATORIO QUÍMICO FORENSE.
Un. de Oficio	SP 1890/2021
Expediente	1004202127
Asunto	SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE

## CONCLUSIÓN

ÚNICA. - NO se identificó la presencia de metabolitos de MARIHUANA, COCAÍNA, ANFETAMINAS ni OPIÁCEOS, en la muestra de tejido hepático analizado, motivo del presente dictamen y perteneciente al **CADAVER DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO "B"**.

NOTA: El remanente de la muestra, es remitido a la Unidad de Preservación y Manejo de Evidencia de esta institución, así como el formato original de Registro de Cadena de Custodia y el formato de Entrega-Recepción de Índices o Elementos Materiales Probatorios (este último emitido por la suscrita).

ATENTAMENTE

Q.F.B. GUADALUPE-YAZMIN ORTÍZ MUÑOZ  
Perito Químico S0581, Fiscalía Regional Uruapan.



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

MICHOACÁN  
FGE

Unidad Administrativa

FISCALIA REGIONAL DE UJUAPAN

Línea 106

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

Oficina

MEDICINA FORENSE

Identificación

URU/ 269/2021

Fecha de expedición

Número de expediente

0042021 24179

Asunto

NECROPSIA MEDICO LEGAL

2021 Año de la independencia de México  
C. MASCULINO NO IDENTIFICADO B  
URUAPAN, MICH. A 23 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. HUGO FERNANDO ÁVILA YESCAS  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITA A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN  
P R E S E N T E.

La suscrita Perito Médico adscrita al Departamento de Medicina Forense de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, en atención a su oficio con NUC: 10042021 24179. Del día y fecha anteriormente mencionados, siendo las 21:15 horas, realice Necropsia Médico Legal del CADÁVER MASCULINO NO IDENTIFICADO B, dicho estudio se llevó a cabo en el anfiteatro del servicio médico forense, obteniendo los siguientes resultados.

## DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "... realice necropsia médica legal de CADÁVER DEL SEXO NO IDENTIFICADO.

MÉTODO DE ESTUDIO: Se estudian y analizan los elementos bajo el punto de vista del Método Científico, deductivo-inductivo, analítico-sintético, los preceptos de la medicina legal, que servirán de fundamento para la elaboración de la conclusión.

TÉCNICA: Estudio externo del cadáver a través de la observación in situ directa, ordenada, sistemática y completa de la superficie corporal, mediante la técnica en "I" de acuerdo a Virchow. Toma de fotografías. Toma de muestras (las que sean necesarias).

MATERIAL DE ESTUDIO: Instrumental de Necrocirugía, cámara fotográfica y testigo-métrico.

## EXAMEN EXTERNO:

ROPAS: 1.- Playera de manga corta de color amarillo con las letras "Brasil" y el numero "8" al frente sin talla ni marca visible.  
2.- Pantalón de mezclilla color azul sin talla ni marca visible acompañado de cinturón de color café, con hebilla metálica simple.  
3.- Par de tenis con diseño de bota de la marca nike talla 27

HAZAS: se encuentra edematoso de manera general ya que se encuentra en estado de putrefacción.

SOMATOMETRÍA: Se trata de cadáver del sexo masculino de 55-60 años de edad aproximadamente, de complexión robusta, con la siguiente sonometría: Talla: 175 centímetros. Perímetro torácico: 114 centímetros. Perímetro abdominal: 106 centímetros, perímetro céfálico 51 centímetros, largo del pie: 27 centímetros (Alterados por fenómenos autolíticos en fase inicial).

MEDIA FILIACIÓN: No se puede determinar por estar en etapa de putrefacción en estado enfisematoso, junto con el resto del cuerpo por misma destrucción de cara y cráneo y resto del cuerpo que presenta, se observa barba y bigote en forma de candado color entrecano.

FENÓMENOS CADAVÉRICOS: No se observan (Rigidez ni Livideces cadavéricas), ya que el cadáver se encuentra en el proceso de Putrefacción en fase Enfisematosa: Presenta descomposición de partes blandas, tejidos musculares, sobre todo, en tórax, abdomen, miembros superiores, y poco menos en muslos y piernas. Se observan genitales con un gran aumento de volumen.

## LESIONES EXTERNAS:

1. Herida producida por la penetración de proyectil de arma de fuego con características; orificio de entrada que mide 1 x 0.5 centímetros, con bordes invertidos, situado a 13 centímetros de la línea media anterior izquierda a 164 centímetros del plano de sustentación, localizado en región auricular izquierda. Con orificio de salida, herida de forma irregular con bordes invertidos que mide 1.5x1 centímetros, 8 centímetros de la línea anterior derecha, a 168 centímetros del plano de sustentación, localizado en región temporal derecha del cráneo. Lesionando a su paso: de entrada piel, tejido celular subcutáneo, músculo, hueso temporal izquierdo, meninges, masa encefálica y de salida meninges, hueso, músculo y hueso.  
EL TRAYECTO QUE SIGUIÓ ESTE PROYECTIL FUE: A) ABAJO HACIA ARRIBA, B) IZQUIERDA A DERECHA C) DE ADELANTE HACIA ATRAS.

2. Herida producida por la penetración de proyectil de arma de fuego con características; orificio de entrada con bordes invertidos que mide 0.5x0.5 centímetros, con bordes invertidos.

2. Herida producida por la penetración de proyectil de arma de fuego con características; orificio de entrada con bordes invertidos que mide  $0.5 \times 0.5$  centímetros, con bordes invertidos, situado a 3.5 centímetros de la línea media posterior derecha, a 139 centímetros del plano de sustentación, localizado en la región dorsal derecha. Con orificio de salida, herida de forma irregular con bordes evertidos que mide  $1 \times 1$  centímetros, 12.5 centímetros de la línea anterior derecha, a 143 centímetros del plano de sustentación, localizado en la región pectoral derecha. Lesionando a su paso; de entrada piel, tejido celular subcutáneo, músculo, pulmón derecho y de salida músculos del tórax, tejido celular subcutáneo y piel.

EL TRÁNSECTO QUITA SÍNTESIS

inviétilos que mide 1x0.5 centímetros 135 centímetros del plano de sustentación irregular con bordes invertidos que miden el plano de sustentación, localizado en subclavíneo, músculo, pulmón derecho. **EL TRAYECTO QUE SIGUIÓ ESTE ATRÁS HACIA ADELANTE.**

4. Herida producida por la penetración invertida que mide 0.5x0.5 centímetros herida de forma irregular con bordes e

on bordes invertidos, situado a 7 centímetros de la línea media posterior izquierda, a 1.5x1 centímetros, 18 centímetros de la línea anterior derecha, a 142 centímetros del región pectoral derecha. Lesionando a su paso: piel, tejido celular subclavíneo, músculos del tórax, tejido celular subclavíneo y piel.

INDICATIL FUE: A) ABAJO HACIA ARRIBA, B) IZQUIERDA A DERECHA C) DE

#### EXAMEN INTERNO:

**CRANEANA:** Se realiza disección de la parte craneana, se cubren el cuero cabelludo con muslos coronales de apófisis mastoides y separan los colgajos anterior y posterior. Se observaron tejidos propios craneales y dura mater. Se diseña músculo temporal derecho observándose perforado por el paso de un proyectil de arma de fuego y a la disección se observa fractura multifragmentaria en la región temporal derecha (lesión marcada con el número 1 del apartado de lesiones externas). Músculo temporal izquierdo se observa íntegro, huesos de la bóveda del cráneo con trazos de fractura lineal que se extiende hasta la región occipital del mismo lado, se incide cráneo, se retira calota y se observan meninges congestivas, en estado de putrefacción perforadas por el paso de un proyectil de arma de fuego (lesión marcada con el número 1 del apartado de lesiones externas). Se aprecia encéfalo congestivo y aspecto hemorrágico, en estado cualitativo; se retira masa encefálica en bloque. Base del cráneo con fractura (Multifragmentada) en su piso medio y posterior, por el paso de un proyectil de arma de fuego (lesión marcada con el número 1 del apartado de lesiones externas).

**CUELLO:** Previa incisión, se disecan tejidos blandos y musculares encontrándolos friables y en fisematosos, paquetes vasculonerviosos íntegros. Se extrae lengua, esófago y tráquea, los cuales se encuentran en estado de coloración verdosa, en estado de putrefacción y al corte permeables en su luz. Vértebras cervicales se aprecian con músculos en estado de putrefacción íntegras y sin alteración.

**TÓRAX:** A la disección de la piel y tejido celular subclavíneo se observan masas musculares con abundante infiltrado hemático de predominio en hemitórax derecho, clavículas, esternón y los arcos costales íntegros. Se retira peto esternal, el cual se observa perforado por el paso de proyectiles de arma de fuego (lesión marcada con el número 2,3 del apartado de lesiones externas), observando abundante líquido libre, se observa pulmón derecho en fisematoso, de coloración rojiza perforado por el paso de proyectiles de arma de fuego (lesión marcada con el número 2 y 3 del apartado de lesiones externas), pulmón izquierdo sin alteración anatómica visible. Pericardio, Corazón, Diafragma, se encuentran en estado de putrefacción, Cuerpos vertebrales dorsales íntegros.

**DIAFRAGMA:** En estado de putrefacción, sin alteración en su anatomía.

**CAVIDAD ABDOMINAL:** Se diseña por planos localizando tejido celular subclavíneo íntegro, posteriormente masas musculares de coloración rojiza, se observa hígado de coloración verdosa, de donde se colecta muestra para ser enviada a laboratorio de química forense, al corte con escasa salida de líquido hemático. Vesícula biliar con aumento de tamaño, de coloración verdosa. Bazo se observa espumoso de coloración café oscuro. Páncreas en estado licuefacto. Ambos riñones de color rojo en estado de putrefacción; intestinos (grueso y delgado) de coloración rosácea, se observan íntegros. Epiplón, Mesenterio y vejiga urinaria en estado de putrefacción sin contenido en su interior.

**PELVIS:** sin trazos de fractura.

**GENITALES EXTERNOS:** Genitales externos con gran aumento de volumen, en estado de putrefacción propios de su sexo.

**EXTREMIDADES:** completos en estado de putrefacción.

#### CONCLUSIONES:

**PRIMERA:** LA CAUSA QUE ORIGINO LA MUERTE DEL CADÁVER DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO B ES: HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO DE ARMA DE FUEGO PENETRANTE A TORA.

**SEGUNDA:** LESIÓN QUE SE CLASIFICA DE MORTAL POR SI MISMA.

**TERCERA:** INTERVALO POST-MORTEM DEL CADÁVER DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO NO IDENTIFICADO B, CURSA DE CINCO A Siete DÍAS, A SU FALLECIMIENTO AL MOMENTO DE MI INTERVENCIÓN.

#### NOTA.

Se envía muestra de tejido hepático (mediante formaldehído de cadena de custodia) a la unidad técnica de preservación y manejo de indicios copia folio URU21-2222

Se envían prendas la unidad técnica de preservación y manejo de indicios (mediante cadena de custodia) para su estudio correspondiente con FOLIO URU20-2400.

Se realiza entrega de cadáver mediante oficio del ministerio público (con copia de ACTA DE NACIMIENTO Y CURP) siendo identificado como JOSE GARCIA ZEPEDA. Se realiza entrega de certificado de defunción con folio 210636186

ATENTAMENTE.

DRA. MARTHA DE LA SALUD TRINIDAD CALDERÓN

Categoría: Servicios Periciales.

Categoría: Criminalística de Campo.

Número de Caja: 3003

Código de Identificación: UFJ/102/03784/2021

Número Único de Caso: 19\_4202124179

Actividad: Inspección al lugar.

Uruapan, Michoacán a 25 de Junio de 2021.

**LIC. HUGO FERNANDEZ VILLA VENEGAS,  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
DEL ESTE DISTRITO JUDICIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.  
PRESIDENTE:**

La suscrita Perito Técnico en Criminalística de Campo, adscrita a la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a su oficio de petición correspondiente, de esta misma fecha 23 de Junio del 2021, se emite el siguiente:

### ***DICTAMEN***

#### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Consistente en realizar el levantamiento de **DOS CADÁVERES UNO DEL SEXO FEMENINO (A) Y EL SEGUNDO DEL SEXO MASCULINO (B), NO IDENTIFICADOS**, Para la búsqueda y recolección de indicios asociativos al hecho que se investiga con la finalidad de determinar la forma, mecanismos y manifestación de hecho que dieran origen a su fallecimiento.

#### **CRIMINALISTICA:**

**ES LA DISCIPLINA QUE APLICA LOS CONOCIMIENTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS NATURALES EN EL EXAMEN DE MATERIAL SENSIBLE SIGNIFICATIVO RELACIONADO CON UN PRESUNTO HECHO DELICTIVO, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EN AUXILIO DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROCURAR Y ADMINISTRAR JUSTICIA, SU EXISTENCIA O BIEN RECONSTRUIRLO, ASÍ COMO SEÑALAR Y PRECISAR LA INTERVENCIÓN DE UNO O VARIOS SUJETOS EN EL MISMO.**

#### **II. MÉTODOS APLICADOS; CRIMINALISTICA DE CAMPO.**

- ✓ **Método analítico-sintético.** Es el que descomponen el todo de un problema en sus partes o elementos para someterlo a un minucioso estudio; posteriormente, de acuerdo con las observaciones y las consideraciones de los elementos estudiados, éstos se integran y generan conclusiones.
- ✓ **Método deductivo.** Es el que parte del conocimiento de una verdad general mediante un razonamiento lógico y se dirige al conocimiento de una verdad particular; es decir, una vez obtenidos los principios o leyes generales se estará en posibilidad de aplicarlos a la solución del caso particular que se plantea.
- ✓ **Método descriptivo.** Se define como la observación y la captación escrita, gráfica y fotográfica de los elementos estudiados.
- ✓ **Método inductivo.** Es el que parte del conocimiento de varias verdades particulares y se dirige al conocimiento de una verdad general; dicho de otra manera, se estudiarán y se someterán los indicios a la técnica y ciencia aplicada para que una vez conocidos los resultados (verdades particulares) se esté en posibilidades de obtener una verdad general.

#### **III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA.**

En la Criminalística de campo, son aplicados cinco pasos de manera sistemática y cronológicamente ordenados, y son conocidos técnicamente, como: Metodología de la Investigación Criminalística en el lugar de los hechos; la cual está constituida de la siguiente manera:

1. **Protección del lugar de los hechos:** Cuando se inicia una investigación se debe proteger el escenario del suceso antes de la intervención.
2. **Observación del lugar:** Se debe examinar atentamente el lugar.
3. **Fijación del lugar:** Se efectúa del escenario, del hecho y sus evidencias, utilizando las siguientes técnicas: descripción escrita, fotografía forense, planimetría forense y moldeado cuando se requiera.

Nombre del Oficina	Fiscalía Regional	Guadalajara	Michoacán
Vocación	Servicios Periciales		
Área de Trabajo	Criminalística	Impresiones	
División	3063		
Capital y Referenciación	JURU/102/0376	121	
Entidad de Procedencia	10042021241	6	

4. **Colección de indicios:** Se efectúa una vez que han sido estudiados los hechos, todos los indicios asociativos se levantan con técnicas adecuadas, se embalan y etiquetan con sus datos de procedencia, para finalmente suministrárselos en el laboratorio criminalístico.
  5. **Suministro de indicios al laboratorio:** Se hace de acuerdo a los indicios materiales que se tengan y que se hayan coleccionado en el lugar de los hechos.

#### IV.- MATERIAL UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN.

- ✓ Libreta de anotaciones.
  - ✓ Brújula para señalar los puntos cardinales
  - ✓ Equipo de bioseguridad, (guantes, cubre bocas, traje tyvek con cubre zapatos y gorra, googles, cubre bocas).
  - ✓ Bolsas plásticas.
  - ✓ Cintas métricas de diferentes dimensiones.
  - ✓ Pinzas o instrumental para la recolección de indicios.
  - ✓ Indicadores numéricos.

## **V. OBJETIVOS:**

1. Realizar a búsqueda de indicios en el lugar donde fuese la intervención pericial

**VI. FECHA, HORA, UBICACIÓN E INTERVINTIENTES DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN**

FECHA/HORA	UBICACIÓN	INTERVINIENTES
23/JUN/2021 13:10 Horas.	CERRO DE LA CRUZ A LA ALTURA DEL OJO DE AGUA Y COORDENADAS 19°26'20.0" N 102°03'43.1" W, COL. LA CHARANDA, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN.	P.T. MARÍA LOURDES ZAVALA MEDINA. Perito Criminalista.  JONATHAN REYES RODRIGUEZ. Médico Forense.

## VII. CARACTERÍSTICAS ATMOSFÉRICAS DEL AMBIENTE EN GENERAL

En condiciones atmosféricas normales y de día.

**VIII. PRESERVACIÓN.** El lugar de intervención fue acordonado momentos previos a nuestra intervención, por elementos de la Policía Michoacán con cinta de color amarilla.

**IX. TIPO DE LUGAR:** Abierto

**X. DESCRIPCION DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN**

Lugar donde se tuvo a la vista un área boscosa de pino con huinumo alrededor, así como vegetación natural endémica del lugar, lugar que se encuentra poco accesible en vehículo, así como irregular, apreciándose el camino que conduce al ojo del agua la viento oriente, descendente y a una distancia apróx. De 500 m se localiza una vereda la cual conduce a un pequeño desnivel con vegetación abundante y sobre el desnivel cubierta por ramas de huinumo y ramas el cuerpo de una persona del sexo femenino (A) no identificada, vestida y calzada en avanzado estado de descomposición. En tanto a una distancia apróx. De 6 m sobre la vereda al viento noreste se localiza dentro del mismo desnivel el cuerpo de una persona del sexo masculino (B) no identificado vestido y calzado, mismo que se encuentra en avanzado estado de putrefacción, así como cubierto por ramas y huinumo. Ambos cuerpos se localizaron en las siguientes posiciones:

Oficina de Atención al Pueblo. Fiscalía Regional Uruapan Michoacán.

División: Servicios Periciales.

Clínica: Criminalística del Campo.

División: 3063

Copia de informe: URUU/102/03 E /2021

Fecha de expediente: 2021/04/2021 2417:1

Intervención al lugar.



**XI. UBICACIÓN DE LOS CADÁVERES:**

CADÁVER A: Coordenadas 19°26'20.0" N 102°03'43.1" W.

CADÁVER B: Coordenadas 19°26'20.8" N 102°03'43.2" E

**POSICIÓN:**

CADÁVER A: Decúbito Dorsal.

CADÁVER B: Decúbito Ventral.



# PRIMERAS MEDIDAS DE CADÁVERICAS INVESTIGACIONES

Oficina de Investigación: Fiscalía General Urupán Michoacán.

Unidad: Servicios Periciales.

Categoría: Criminalística de Campo.

Identificación: 3063

Reporte de Investigación: URU/102 C-784/2021

Fecha: 10042021-179

Procedimiento al lugar.

## ORIENTACIÓN:

CADÁVER A: Se encontraba con su extremidadcefálica dirigida hacia el viento noroeste, miembros superiores a un costado de su tronco corporal. Miembros inferiores en extensión hacia el viento sureste.

CADÁVER B: Con su extremidadcefálica dirigida hacia el viento Norte, miembros superiores en extensión hacia el viento oriente, miembros inferiores semiflexionados en dirección al sur el pie derecho por encima del izquierdo.

## SITUACIÓN:

CADÁVER A: El cuerpo se localizó sobre la superficie del desnivel del suelo, cubierto por ramas, tierra y huínumo del pino, así como en estado de descomposición y con heridas por proyectil de arma de fuego en extremidadcefálica., a un costado del sillón sur.

CADÁVER B: El cuerpo se localizó sobre la superficie del desnivel del suelo, cubierto por ramas, tierra y huínumo del pino, así como en estado de descomposición y con heridas por proyectil de arma de fuego en extremidadcefálica., a un costado del sillón sur.

## XII. BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE INDICIOS

Para la realización de la búsqueda, ubicación, fijación, recolección, embalaje y traslado de indicios en el lugar de intervención, con el apoyo de las especialidades referidas en el apartado VI de acompañantes, siendo la siguiente intervención que nos ocupa en el presente:

NOMBRE Y CARGO	LABOR PERICIAL REALIZADA	HORA DE ENTRADA Y SALIDA
Maria Lourdes Zavala Medina. Perito criminalista.	Levantamiento de cadáver y fijación fotográfica.	Llegada: 13:40 horas. Salida: 15:40 horas.
Guadalupe Yazmín Muñoz Orlíz. Perito Químico Forense	Toma de muestras.	Llegada: 13:40 horas. Salida: 15:40 horas.
Jonathan Reyes Rodríguez. Médico Forense.	Traslado de cadáver y necropsia.	Llegada: 13:40 horas. Salida: 15:40 horas.

## XIII. DESCRIPCION DE ROPAS Y PERTENECIAS.

**ROPAS CADÁVER A:** Del sexo femenino vestía una Blusa de tirantes de color azul con diseño de flores de colores sin talla ni marca visible. Brasier de color Lila con un moño color rosa al frente sin talla ni marca visible. Par de tenis de color rosa de la marca pírma del número 23 con desgaste de uso. Pantalón de mezclilla color azul marino de la marca Frida talla 9. Calzón de tela con diseño de arcoíris en color rosa sin talla ni marca visible

**ROPAS CADÁVER B:** Del sexo masculino vestía Playera de manga corta de color amarillo con las letras BRASIL y el número "8" al frente sin talla visible. Pantalón de mezclilla color azul sin talla ni marca visible, cinturón de color café con hebilla metálica simple. Par de tenis con diseño de bota de la marca Nike talla 27. Prendas que se encuentran en mal estado de conservación debido al estado avanzado de putrefacción.

## XIV. EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER

**Media filiación Cadáver A:** Se trata de una persona del sexo femenino la cual No se puede determinar por estar en etapa de putrefacción en estado enfisematoso en la totalidad de la cara, con abundante cantidad de larvas, cabello largo color negro.

**SEÑAS PARTICULARES CADÁVER A:** El cadáver presenta un tatuaje a una tinta en color negro, con una imagen ilegible localizada en la región escapular derecha.

**Media filiación Cadáver B:** Se trata de una persona del sexo masculino, de 55-60 años de edad apróx., media filiación no se puede determinar por encontrarse en etapa de putrefacción en su fase enfisematoso, junto con el cuerpo por la misma destrucción de cara y cráneo. se observa barba y bigote en forma de candado entrecano.

**SEÑAS PARTICULARES CADÁVER B:** sin señas particulares.

Periférico Independencia #5000 Colonia Sentimientos de la Humanidad C.P. 58170, Morelia, Michoacán | @FiscaliaMich

fiscaliamichoacan.gob.mx

Oficio	0035-2	Fiscalía Regional Uruapan Michoacán.
Unidad	0000	Servicios Periciales.
Oficina	0000	Criminalística de Campo.
Identificación	3063	
Carpeta	0000	URL/102/03784/2021
Identificación de la Oficina	0000	100-000124-176
Intervención al lugar.		

**XV. SIGNOS TANATOLOGICOS.**

**CADÁVER A:** No se observan (Rigidez ni Livideces cadávericas), ya que el cadáver se encuentra en el proceso de putrefacción en fase Enfisematoso: Presenta descomposición de partes blandas, tejidos musculares, sobre todo, en tórax, abdomen, miembros superiores, y poco menos en muslos y piernas.

**CADÁVER B:** Presenta avanzado estado de putrefacción en estado enfisematoso, presenta descomposición de partes blandas, tejidos musculares sobre abdomen, miembros superiores y poco en muslos y piernas. Se observan genitales con un gran aumento de volumen.

**XVI. LESIONES EXTERNAS.**

Una vez que se realizó el levantamiento de los cadáveres por parte del Médico Forense interviniendo para su posterior traslado, tomadas las medidas necesarias para ello, al ingresarlos al Servicio Médico Forense, en el espacio destinado para anfiteatro, donde se realizó un examen externo de los cadáveres y a simple vista presentaban heridas producidas por proyectil de arma de fuego. Lesiones que serán descritas a detalle por el médico forense en su protocolo de necropsia médica legal.

**XVII.- LABOR PERICIAL.**

Se procedió a realizar inspección pericial al lugar de intervención, y en un radio aprox. De 50 mts alrededor de dichos cadáveres con la finalidad de recolectar algún indicio asociativo al hecho que se investigación obteniendo un resultado negativo.

De lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes:

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** En la fecha y hora señalada dentro del presente nos constituyimos al cerro de la Cruz a la altura del ojo de agua y con coordenadas 19°26'20.0" N 102°03'43.1" W, Col. La Charanda, perteneciente a esta ciudad de Uruapan, Michoacán..

**SEGUNDA.** El lugar de intervención donde se realizara el levantamiento de dos cadáveres el primero del sexo FEMENINO (A) y el segundo del sexo MASCULINO (B), corresponde a un lugar abierto, por lo que se utilizó equipo de seguridad por parte de los interviniéntes en el procesamiento del lugar.

**TERCERA.** De acuerdo a la posición en la que se localizaron los cuerpos de los ahora occisos se establece que la posición en la que se encontraron NO es la original e inmediata a su fallecimiento.

**CUARTA.** Se procedió a realizar inspección pericial al lugar de intervención, y en un radio aprox. De 50 mts alrededor de dichos cadáveres con la finalidad de recolectar algún indicio asociativo al hecho que se investigación obteniendo un resultado negativo.

**QUINTA.** Por las características físicas y morfológicas que presentan las lesiones de los cuerpos se determinando que son las típicas producidas por proyectiles de arma de fuego. Lesiones que serán descritas a detalle por el médico forense en su protocolo de necropsia médica legal.

**SEXTA.-** La causa de muerte de las personas de sexo masculino es violenta y serán determinadas con exactitud por el médico forense en su protocolo de necropsia médica legal.

**NOTA.** Se remiten las huellas digitales de cada cadáver con su debida cadena de custodia a Bodega de Evidencia.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA PERICIA CRIMINALISTA.

P.T.C. ITC. MARTÍN GUERRERO TAMAÍA MESTRA